

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Lenuta Neagovici. Calle Alondra, 126. Toledo.  
Abdelhamid el Homrani. Calle Ntra. Sra. de Fátima, 1-2 dr. Toledo.  
Jesús Manuel Hernández Aranda. Paseo Poeta Manuel Machado, 11-2 A. Toledo.  
Sergio Antonio Mateos Rodríguez. Paseo Poeta Manuel Machado, 11-2 A.  
Alvaro García Gómez. Calle Damasquinadores, 11. Toledo.  
Bouchra Laanani. Calle Merced, 7. Toledo.  
Diana Ximena Terán Haro. Calle Miguel de Cervantes, 16. Toledo.  
Christian Tirelli. Calle Miguel de Cervantes, 16. Toledo.  
Gumersindo Fernández Barcala. Calle Río Cascajoso, 15-5 D. Toledo.  
Viorica Handrea. Callejón del Clavo, 2-1-1. Toledo.  
Jon García Escobar. Calle San Andrés, 3. Toledo.  
Mariano Herrero Fraile. Plaza de San Andrés, 3. Toledo.  
Angel Puebla Godínez de Paz. Plaza de San Andrés, 3. Toledo.  
Héctor Pérez Gómez. Plaza de San Andrés, 3. Toledo.  
Alberto Ramos García. Plaza de San Andrés, 3. Toledo.  
Edwar Quispe Pílares. Plaza de San Andrés, 3. Toledo.  
Agustín Sánchez Galocha. Plaza de San Andrés, 3. Toledo.  
Luis Martín-Tadeo Sánchez. Plaza de San Andrés, 3. Toledo.  
Pedro Jesús Carpintero Organero. Plaza de San Andrés, 3. Toledo.  
Juan Triviño Fernández. Plaza de San Andrés, 3. Toledo.  
Samar Hajj Ali. Plaza de Padilla, 1. Toledo.  
Dimitrios Katsanos. Plaza de Padilla, 1. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 8 de marzo de 2012.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.- 2103